



ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (FASP 2021), EN LO SUBSECUENTE “EL CONVENIO”, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO “EL SECRETARIADO”, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN LO SUBSECUENTE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”.

## DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

- A. “LAS PARTES” convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</b>	24,839,067.98	5,960,199.43	30,799,267.41
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	2,601,000.00	1,830,199.43	4,431,199.43
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	22,238,067.98	4,130,000.00	26,368,067.98
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</b>	118,202,706.88	0.00	118,202,706.88
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	72,735,545.08	0.00	72,735,545.08
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	9,164,330.78	0.00	9,164,330.78
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	3,852,940.00	0.00	3,852,940.00
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	28,349,891.02	0.00	28,349,891.02
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	4,100,000.00	0.00	4,100,000.00
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>	625,000.00	12,507,420.75	13,132,420.75
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	625,000.00	0.00	625,000.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	0.00	7,086,906.00	7,086,906.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	5,420,514.75	5,420,514.75
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</b>	14,473,741.10	0.00	14,473,741.10
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	12,359,088.64	0.00	12,359,088.64
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	2,114,652.46	0.00	2,114,652.46
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	0.00	0.00	0.00



VI. Sistema Nacional de Información	26,381,418.65	23,009,611.98	49,391,030.63
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	12,038,323.20	5,862,944.19	17,901,267.39
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	6,211,672.00	11,946,667.79	18,158,339.79
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	8,131,423.45	5,200,000.00	13,331,423.45
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).	7,235,242.39	1,145,250.00	8,380,492.39
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Registro Público Vehicular	7,235,242.39	1,145,250.00	8,380,492.39
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	1,200,000.00	5,616,812.09	6,816,812.09
<b>TOTAL</b>	<b>192,957,177.00</b>	<b>48,239,294.25</b>	<b>241,196,471.25</b>

**B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL**

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas, conceptos de gasto, montos y acciones, siguientes:

**II. PROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA**

I. **Metas:** Realizar la aplicación de 3,088 (tres mil ochenta y ocho) evaluaciones de control de confianza a personal activo y aspirantes (permanencia y nuevo ingreso).

**II. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA														
APORTACIÓN FEDERAL		2,601,000.00		APORTACIÓN ESTATAL		1,830,199.43		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		4,431,199.43						
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
01	02	01					Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	2,601,000.00	0.00	2,601,000.00	1,830,199.43	0.00	1,830,199.43	4,431,199.43		
01	02	01	2000				Materiales y Suministros	2,051,000.00	0.00	2,051,000.00	52,335.02	0.00	52,335.02	2,103,335.02		
01	02	01	2000	2500			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,987,000.00	0.00	1,987,000.00	0.00	0.00	0.00	1,987,000.00		
01	02	01	2000	2500	251		Productos químicos básicos	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00	Lote	1
01	02	01	2000	2500	251	001	Productos químicos básicos	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00	Lote	1
01	02	01	2000	2500	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00		
01	02	01	2000	2500	254	001	Materiales, accesorios y suministros médicos	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	Lote	1
01	02	01	2000	2500	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	170,000.00	0.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00		
01	02	01	2000	2500	255	001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	170,000.00	0.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00	Lote	1
01	02	01	2000	2500	259		Otros productos químicos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
01	02	01	2000	2500	259	001	Otros productos químicos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Lote	1
01	02	01	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	64,000.00	0.00	64,000.00	0.00	0.00	0.00	64,000.00		
01	02	01	2000	2700	272		Prendas de seguridad y protección personal	64,000.00	0.00	64,000.00	0.00	0.00	0.00	64,000.00		
01	02	01	2000	2700	272	001	Prendas de seguridad y protección personal	64,000.00	0.00	64,000.00	0.00	0.00	0.00	64,000.00	Pieza	49
01	02	01	2000	2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	52,335.02	0.00	52,335.02	52,335.02		
01	02	01	2000	2900	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	52,335.02	0.00	52,335.02	52,335.02		
01	02	01	2000	2900	294	001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	52,335.02	0.00	52,335.02	52,335.02	Pieza	34
01	02	01	3000				Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	1,777,864.41	0.00	1,777,864.41	1,777,864.41		
01	02	01	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	122,498.00	0.00	122,498.00	122,498.00		
01	02	01	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	122,498.00	0.00	122,498.00	122,498.00		
01	02	01	3000	3300	339	004	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de desinfección y desinfectación del laboratorio	0.00	0.00	0.00	122,498.00	0.00	122,498.00	122,498.00	Servicio	12



EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
01	02	01	3000	3500			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	1,855,366.41	0.00	1,655,366.41	1,855,366.41		
01	02	01	3000	3500	354		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	1,392,000.00	0.00	1,392,000.00	1,392,000.00		
01	02	01	3000	3500	354	001	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	1,392,000.00	0.00	1,392,000.00	1,392,000.00	Servicio	1
01	02	01	3000	3500	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	263,366.41	0.00	263,366.41	263,366.41		
01	02	01	3000	3500	357	001	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	263,366.41	0.00	263,366.41	263,366.41	Póliza	1
01	02	01	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	550,000.00			
01	02	01	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00			
01	02	01	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00			
01	02	01	5000	5100	515	010	Impresora	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	1	
01	02	01	5000	5100	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00			
01	02	01	5000	5100	519	001	Aire acondicionado	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	Pieza	1	
01	02	01	5000	5300			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00			
01	02	01	5000	5300	532		Instrumental médico y de laboratorio	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00			
01	02	01	5000	5300	532	007	Kit de admatentes de poligrafía	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	4	
01	02	01	5000	5900			Activos Intangibles	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00			
01	02	01	5000	5900	597		Licencias Informáticas e intelectuales	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00			
01	02	01	5000	5900	597	001	Licencias	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	Licencia	3	

### III. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Aplicar a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de “EL SECRETARIADO”.
- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

### B. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.				
APORTACIÓN FEDERAL	22,238,067.98	APORTACIÓN ESTATAL	4,130,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	26,368,067.98



EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GEMERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
01	02	02					Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	18,013,967.98	4,224,100.00	22,238,067.98	4,130,000.00	0.00	4,130,000.00	26,368,067.98			
01	02	02	3000				Servicios Generales	16,168,250.00	4,224,100.00	20,384,350.00	4,130,000.00	0.00	4,130,000.00	24,514,350.00			
01	02	02	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	16,168,250.00	4,224,100.00	20,384,350.00	4,130,000.00	0.00	4,130,000.00	24,514,350.00			
01	02	02	3000	3300	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	3,200,000.00			
01	02	02	3000	3300	333	002	Servicios profesionales para la implementación de los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera	0.00	0.00	0.00	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	3,200,000.00	Servicio	2	
01	02	02	3000	3300	334		Servicios de capacitación	15,938,000.00	4,064,800.00	20,003,800.00	930,000.00	0.00	930,000.00	20,933,800.00			
01	02	02	3000	3300	334	001	Curso de capacitación	15,938,000.00	4,064,800.00	20,003,800.00	930,000.00	0.00	930,000.00	20,933,800.00			
01	02	02	3000	3300	334	001001	Curso de capacitación para Policía Estatal	6,774,000.00	0.00	6,774,000.00	0.00	0.00	6,774,000.00				
01	02	02	3000	3300	334	001001001	Formación Inicial (Aspirantes)	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Servicio	1	25	
01	02	02	3000	3300	334	001001002	Formación Inicial (Activos)	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Servicio	1	60	
01	02	02	3000	3300	334	001001003	Formación Continua	1,812,000.00	0.00	1,812,000.00	0.00	0.00	1,812,000.00	Servicio	1	453	
01	02	02	3000	3300	334	001001005	Formación Continua (Mandos)	720,000.00	0.00	720,000.00	0.00	0.00	720,000.00	Servicio	1	80	
01	02	02	3000	3300	334	001001006	Formación Continua (Justicia Cívica)	830,000.00	0.00	830,000.00	0.00	0.00	830,000.00	Servicio	1	166	
01	02	02	3000	3300	334	001001007	Formación Continua (Cadena de Custodia)	440,000.00	0.00	440,000.00	0.00	0.00	440,000.00	Servicio	1	110	
01	02	02	3000	3300	334	001001008	Formación Continua (CBFP)	772,000.00	0.00	772,000.00	0.00	0.00	772,000.00	Servicio	1	200	
01	02	02	3000	3300	334	001002	Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	4,064,800.00	4,064,800.00	0.00	0.00	4,064,800.00				
01	02	02	3000	3300	334	001002003	Formación Inicial (Activos)	0.00	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	Servicio	1	40	
01	02	02	3000	3300	334	001002008	Formación Continua	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	Servicio	1	375	
01	02	02	3000	3300	334	001002004	Formación Continua (Cadena de custodia)	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	Servicio	1	50	
01	02	02	3000	3300	334	001002006	Formación Continua (Mandos)	0.00	240,000.00	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00	Servicio	1	20	
01	02	02	3000	3300	334	001002007	Formación Continua (Justicia Cívica)	0.00	630,000.00	630,000.00	0.00	0.00	630,000.00	Servicio	1	128	
01	02	02	3000	3300	334	001002008	Formación Continua (CBFP)	0.00	694,800.00	694,800.00	0.00	0.00	694,800.00	Servicio	1	180	
01	02	02	3000	3300	334	001003	Curso de capacitación para Policía de Investigación	3,630,000.00	0.00	3,630,000.00	230,000.00	0.00	230,000.00	3,860,000.00			
01	02	02	3000	3300	334	001003002	Formación Inicial (Activos)	1,900,000.00	0.00	1,900,000.00	0.00	0.00	1,900,000.00	Servicio	2	95	
01	02	02	3000	3300	334	001003003	Formación Continua	860,000.00	0.00	860,000.00	0.00	0.00	860,000.00	Servicio	7	175	
01	02	02	3000	3300	334	001003006	Formación Continua (Mandos)	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00	Servicio	1	25	
01	02	02	3000	3300	334	001003007	Formación Continua (Justicia Cívica)	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00	Servicio	2	50	
01	02	02	3000	3300	334	001003008	Formación Continua (SJP cadena de custodia)	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00	0.00	420,000.00	Servicio	7	140	
01	02	02	3000	3300	334	001003011	Nivelación Académica	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00	230,000.00	Servicio	1	30	
01	02	02	3000	3300	334	001003013	Formación Continua (Trata de Personas)	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00	Servicio	1	25	
01	02	02	3000	3300	334	001004	Curso de capacitación para Perito	1,310,000.00	0.00	1,310,000.00	0.00	0.00	1,310,000.00				
01	02	02	3000	3300	334	001004003	Formación Continua	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Servicio	7	140	
01	02	02	3000	3300	334	001004005	Formación Continua (Mandos)	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00	Servicio	1	25	
01	02	02	3000	3300	334	001004010	Formación Continua (Trata de Personas)	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00	Servicio	1	25	
01	02	02	3000	3300	334	001005	Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	2,110,000.00	0.00	2,110,000.00	0.00	0.00	2,110,000.00				
01	02	02	3000	3300	334	001005003	Formación Continua	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00	Servicio	9	225	
01	02	02	3000	3300	334	001005005	Formación Continua (Mandos)	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00	Servicio	1	25	
01	02	02	3000	3300	334	001005010	Formación Continua (Trata de Personas)	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00	Servicio	1	25	
01	02	02	3000	3300	334	001006	Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	865,000.00	0.00	865,000.00	0.00	0.00	865,000.00				
01	02	02	3000	3300	334	001006002	Formación Inicial (Activos)	672,000.00	0.00	672,000.00	0.00	0.00	672,000.00	Servicio	1	20	
01	02	02	3000	3300	334	001006007	Formación Continua (CBFP)	193,000.00	0.00	193,000.00	0.00	0.00	193,000.00	Servicio	1	50	
01	02	02	3000	3300	334	001008	Curso de capacitación a servidores públicos en temas de acceso a la justicia para mujeres	870,000.00	0.00	870,000.00	0.00	0.00	870,000.00				
01	02	02	3000	3300	334	001008001	Formación Continua	870,000.00	0.00	870,000.00	0.00	0.00	870,000.00	Servicio	5	130	
01	02	02	3000	3300	334	001010	Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00				
01	02	02	3000	3300	334	001010007	Formación Continua	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00	Servicio	1	25	
01	02	02	3000	3300	334	001015	Curso de capacitación en materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00				
01	02	02	3000	3300	334	001015001	Formación Continua	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	Servicio	1	25	
01	02	02	3000	3300	334	001017	Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública	140,000.00	0.00	140,000.00	410,000.00	0.00	410,000.00				
01	02	02	3000	3300	334	001017005	Formación Continua (UECS)	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00	Servicio	2	40	
01	02	02	3000	3300	334	001017010	Formación Continua (SJP)	0.00	0.00	0.00	410,000.00	0.00	410,000.00	Servicio	1	25	
01	02	02	3000	3300	334	001019	Cursos de capacitación para Búsqueda de Personas	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00				
01	02	02	3000	3300	334	001019001	Formación Continua	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00	Servicio	1	25	
01	02	02	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	221,250.00	159,300.00	380,550.00	0.00	0.00	380,550.00				
01	02	02	3000	3300	339	001	Subcontratación de servicios con terceros	221,250.00	159,300.00	380,550.00	0.00	0.00	380,550.00				
01	02	02	3000	3300	339	001001	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	44,250.00	0.00	44,250.00	0.00	0.00	44,250.00	Evaluación	1	50	
01	02	02	3000	3300	339	001002	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	177,000.00	0.00	177,000.00	0.00	0.00	177,000.00	Evaluación	1	200	
01	02	02	3000	3300	339	001003	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	0.00	159,300.00	159,300.00	0.00	0.00	159,300.00	Evaluación	1	180	
01	02	02	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,853,717.98	0.00	1,853,717.98	0.00	0.00	1,853,717.98				
01	02	02	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	14,740.70	0.00	14,740.70	0.00	0.00	14,740.70				
01	02	02	5000	5100	619		Otros mobiliarios y equipos de administración	14,740.70	0.00	14,740.70	0.00	0.00	14,740.70				
01	02	02	5000	5100	619	007	Pantalla para proyector	14,740.70	0.00	14,740.70	0.00	0.00	14,740.70	Pieza	2		
01	02	02	5000	5200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	138,977.28	0.00	138,977.28	0.00	0.00	138,977.28				
01	02	02	5000	5200	523		Cámaras fotográficas y de video	138,977.28	0.00	138,977.28	0.00	0.00	138,977.28				
01	02	02	5000	5200	523	005	Video proyector	138,977.28	0.00	138,977.28	0.00	0.00	138,977.28	Pieza	10		
01	02	02	5000	5900			Activos Intangibles	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	1				



2. Copia de las Actas de Instauración y/o de Sesiones de los Órganos Colegiados del Servicio Profesional de Carrera y original el Formato de Migración de los elementos al Servicio Profesional de Carrera, debidamente requisitado.
  3. Copia de la difusión Interna de Reglamento que contenga el listado con firma autógrafa del estado de fuerza operativo que lo recibió, así como, un ejemplar del mismo con evidencia fotográfica del evento de entrega.
  4. Copia de la Difusión Externa de Convocatoria para Aspirantes (nuevo ingreso), que contenga Acta de Sesión del Órgano Colegiado que autorizó la emisión de la convocatoria, un ejemplar de la Convocatoria, Reporte de Cumplimiento de Metas y Evidencia física y fotográfica de los medios de difusión empleados.
  5. Original de la Ficha de Verificación y Seguimiento de las Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función y el Reporte de Cumplimiento correspondiente.
  6. Original de la Ficha de Resultados de Evaluaciones de Desempeño de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y el Reporte de Resultados.
- c) Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.
- d) En caso de que la entidad federativa realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en el presente apartado.
- e) Impartir la formación inicial en las instancias capacitadoras oficiales registradas ante EL SECRETARIADO.
- f) LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitará a "EL SECRETARIADO" por conducto de la Dirección General de Apoyo Técnico previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- g) Será responsabilidad de LA ENTIDAD FEDERATIVA" iniciar el curso de capacitación hasta contar con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico.
- h) Alinear las acciones de Capacitación del personal operativo y mandos de las instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario a los contenidos del Programa Rector de Profesionalización.
- i) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- j) Privilegiar la capacitación de la Formación Inicial y de competencias básicas; así como, las evaluaciones de Competencias y desempeño a fin de que cien por ciento de los elementos de la Instituciones obtengan el Certificado Único Policial, Las evaluaciones de competencias Básicas serán efectuadas por conducto de los Instructores Evaluadores acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico.
- k) Las acciones de capacitación concertadas en el presente Anexo Técnico en el caso de las Formaciones Iniciales no eximen a LA ENTIDAD FEDERATIVA de cumplir con los plazos y términos estipulados en los Lineamientos para obtención del Certificado Único Policial (CUP) así como sus prórrogas.
- l) Capacitar el diez (10) por ciento del estado de fuerza operativo en los siguientes rubros y perfiles:
- Justicia Cívica / Policía de Proximidad (10% estado de fuerza): Preventivo, Investigación.



- Perspectiva de Género / Atención a Víctimas (10% estado de fuerza): Preventivo, Peritos, Investigación, Ministerios Públicos y Custodios Penitenciario.
- Investigación Criminal (10% estado de fuerza): Preventivo, Investigación.
- Diplomado para Mandos (25% estado de Fuerza: Preventivo, Peritos, Investigación, Ministerios Públicos y Custodios Penitenciario.

- m) Enviar a la Dirección General de Apoyo técnico los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: Fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones.
- n) Enviar a la Dirección General de Apoyo Técnico los informes con las evidencias documentales medio magnético de manera semestral, de las acciones administrativas de apoyo a la capacitación que afecten el presupuesto tales como: convenios, contratos de servicios, viáticos y pasajes.

### III. PROGRAMA: EQUIPAMIENTO E INFRESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### A. SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

##### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.														
APORTACIÓN FEDERAL		72,735,545.08		APORTACIÓN ESTATAL		0.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		72,735,545.08						
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
01	03	01					Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	43,368,209.68	29,367,335.40	72,735,545.08	0.00	0.00	0.00	72,735,545.08		
01	03	01	2000				Materiales y Suministros	29,813,594.68	21,944,335.40	51,757,930.08	0.00	0.00	0.00	51,757,930.08		
01	03	01	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	12,268,995.20	19,327,550.21	31,596,545.41	0.00	0.00	0.00	31,596,545.41		
01	03	01	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	12,268,995.20	19,327,550.21	31,596,545.41	0.00	0.00	0.00	31,596,545.41		
01	03	01	2000	2700	271	001	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	10,157,470.40	0.00	10,157,470.40	0.00	0.00	0.00	10,157,470.40	Par Pieza	1,400
01	03	01	2000	2700	271	002	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	19,327,550.21	19,327,550.21	0.00	0.00	0.00	19,327,550.21	Par Pieza	8,400
01	03	01	2000	2700	271	003	Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia	2,111,524.80	0.00	2,111,524.80	0.00	0.00	0.00	2,111,524.80	Par Pieza	2,882
01	03	01	2000	2800			Materiales y Suministros para Seguridad	17,544,599.48	2,616,785.19	20,161,384.67	0.00	0.00	0.00	20,161,384.67	Par Pieza	13,410
01	03	01	2000	2800	282		Materiales de seguridad pública	9,084,599.48	1,464,785.19	10,549,384.67	0.00	0.00	0.00	10,549,384.67	Par Pieza	788
01	03	01	2000	2800	282	001	Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	5,502,201.35	0.00	5,502,201.35	0.00	0.00	0.00	5,502,201.35	Pieza Militar	900
01	03	01	2000	2800	282	002	Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	1,464,785.19	1,464,785.19	0.00	0.00	0.00	1,464,785.19	Millar	200
01	03	01	2000	2800	282	003	Materiales de seguridad para Procuración de Justicia	3,582,398.13	0.00	3,582,398.13	0.00	0.00	0.00	3,582,398.13	Pieza Militar	191
01	03	01	2000	2800	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	8,460,000.00	1,152,000.00	9,612,000.00	0.00	0.00	0.00	9,612,000.00		400
01	03	01	2000	2800	283	002	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	1,152,000.00	1,152,000.00	0.00	0.00	0.00	1,152,000.00	Pieza	144
01	03	01	2000	2800	283	003	Prendas de protección para Procuración de Justicia	8,460,000.00	0.00	8,460,000.00	0.00	0.00	0.00	8,460,000.00	Pieza	470
01	03	01					<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>	<b>750,000.00</b>	<b>7,423,000.00</b>	<b>8,173,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,173,000.00</b>		
01	03	01	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	750,000.00	7,423,000.00	8,173,000.00	0.00	0.00	0.00	8,173,000.00		
01	03	01	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00		
01	03	01	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00		
01	03	01	5000	5100	515	027	Equipo Forense para Celulares	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00	Pieza	1
01	03	01	5000	5500			Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	7,423,000.00	7,423,000.00	0.00	0.00	0.00	7,423,000.00		
01	03	01	5000	5500	551		Equipo de defensa y seguridad	0.00	7,423,000.00	7,423,000.00	0.00	0.00	0.00	7,423,000.00		
01	03	01	5000	5500	551	003	Arma corta municipal	0.00	1,935,500.00	1,935,500.00	0.00	0.00	0.00	1,935,500.00	Pieza	177
01	03	01	5000	5500	551	005	Arma larga municipal	0.00	5,487,500.00	5,487,500.00	0.00	0.00	0.00	5,487,500.00	Pieza	113

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
01	03	01					<i>Procuración de Justicia</i>	12,804,615.00	0.00	12,804,615.00	0.00	0.00	0.00	12,804,615.00		
01	03	01	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,804,615.00	0.00	12,804,615.00	0.00	0.00	0.00	12,804,615.00		
01	03	01	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	8,501,600.00	0.00	8,501,600.00	0.00	0.00	0.00	8,501,600.00		
01	03	01	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	8,501,600.00	0.00	8,501,600.00	0.00	0.00	0.00	8,501,600.00		
01	03	01	5000	5100	515	003	Computadora de escritorio	4,200,000.00	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00	Pieza	150
01	03	01	5000	5100	515	004	Computadora portátil	3,600,000.00	0.00	3,600,000.00	0.00	0.00	0.00	3,600,000.00	Pieza	120
01	03	01	5000	5100	515	023	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	675,000.00	0.00	675,000.00	0.00	0.00	0.00	675,000.00	Pieza	150
01	03	01	5000	5100	515	026	Equipo de Almacenamiento (Disco Duro Externo)	26,600.00	0.00	26,600.00	0.00	0.00	0.00	26,600.00	Pieza	12
01	03	01	5000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00		
01	03	01	5000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00		
01	03	01	5000	5400	541	001	Vehículo	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	Pieza	10
01	03	01	5000	5500			Equipo de Defensa y Seguridad	1,803,015.00	0.00	1,803,015.00	0.00	0.00	0.00	1,803,015.00		
01	03	01	5000	5500	551		Equipo de defensa y seguridad	1,803,015.00	0.00	1,803,015.00	0.00	0.00	0.00	1,803,015.00		
01	03	01	5000	5500	551	002	Arma corta	603,000.00	0.00	603,000.00	0.00	0.00	0.00	603,000.00	Pieza	45
01	03	01	5000	5500	551	003	Arma larga	1,200,015.00	0.00	1,200,015.00	0.00	0.00	0.00	1,200,015.00	Pieza	27

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e instituciones de Seguridad Pública.
- Lograr que el equipamiento del personal e Instalaciones de Seguridad Pública, sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.
- Manifiestar su Intención de adherirse a uno o varios de los procesos de compras consolidadas que promueva el SECRETARIADO cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Los bienes susceptibles a consolidación para el 2021 son:

Armamento  
Municiones y suministros  
Chalecos balísticos  
Casco balísticos  
Fornitura  
Uniformes pie tierra y tácticos  
Vehículos  
Equipo de telecomunicaciones

- Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

El equipamiento para los elementos de las corporaciones de seguridad pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a EL SECRETARIADO, acompañando del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes. Será la Dirección General de Apoyo Técnico quien resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.



**B. SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.														
APORTACIÓN FEDERAL		9,164,330.78		APORTACIÓN ESTATAL		0.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		9,164,330.78						
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
01	03	02					Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	9,164,330.78	0.00	9,164,330.78	0.00	0.00	0.00	9,164,330.78		
01	03	02					Secretaría de Seguridad Pública	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00		
01	03	02	6000				Inversión Pública	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00		
01	03	02	6000	6200			Obra Pública en Bienes Propios	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00		
01	03	02	6000	6200	622		Edificación no habitacional	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00		
01	03	02	6000	6200	622	002	Mejoramiento y/o ampliación	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00		
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Edificio de la C.E.P. Domicilio: Av. Insurgentes sin esq. Belice, col. Caminera Meta: Rehabilitación del Edificio: Salidas eléctricas para iluminación y contactos, tableros de distribución y centros de carga, cableados, salidas para voz y datos, limpar tipo gabinete, salidas para AC, tendido de tubería galvanizada de 1" y 2" y mejoramiento a la subestación. Etapa: 2 de 5																
01	03	02	6000	6200	622	002002		3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	Obra	1
01	03	02					Tribunal Superior de Justicia	5,664,330.78	0.00	5,664,330.78	0.00	0.00	0.00	5,664,330.78		
01	03	02	6000				Inversión Pública	5,664,330.78	0.00	5,664,330.78	0.00	0.00	0.00	5,664,330.78		
01	03	02	6000	6200			Obra Públicas en Bienes Propios	5,664,330.78	0.00	5,664,330.78	0.00	0.00	0.00	5,664,330.78		
01	03	02	6000	6200	622		Edificación no habitacional	5,664,330.78	0.00	5,664,330.78	0.00	0.00	0.00	5,664,330.78		
01	03	02	6000	6200	622	001	Construcción	3,786,423.58	0.00	3,786,423.58	0.00	0.00	0.00	3,786,423.58		
Dependencia: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo Nombre: Edificio del Juzgado Penal Oral en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. Domicilio: Calle 52 entre calle 127 y calle 50, Lote 1, Mza 50, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo Meta: Construcción de la segunda etapa del edificio del Juzgado Penal Oral en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, para la operatividad del Nuevo Sistema Penal con una superficie de 274.80 m2, que incluye área administrativa, sala de audiencias, burbuja de seguridad y espacios públicos. Y 1,459.67 m2 de áreas exteriores. Etapa: 2 de 2.																
01	03	02	6000	6200	622	001002		3,786,423.58	0.00	3,786,423.58	0.00	0.00	0.00	3,786,423.58	Obra	1
01	03	02	6000	6200	622	002	Mejoramiento y/o ampliación	1,877,907.20	0.00	1,877,907.20	0.00	0.00	0.00	1,877,907.20		
Dependencia: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo Nombre: Mejoramiento del Edificio del Juzgado Penal Oral de la ciudad de Cozumel, Quintana Roo. Domicilio: AV. Félix González Carlo entre Av. Andrés Quintana Roo y Av. Zama, Col. Maravilla.																
01	03	02	6000	6200	622	002003		597,625.95	0.00	597,625.95	0.00	0.00	0.00	597,625.95	Obra	1
Meta: El edificio cuenta con una construcción de 3,553.30 M2 de los cuales se realizarán los siguientes trabajos: Reparación de fisuras en las fachadas laterales y posterior por 428.21 m; así como el suministro y la aplicación de Pintura en las techadas exteriores del edificio por 1,104.25 m2 y cambio de 20 m2 de piso dañado en el interior del edificio. Etapa: 1 de 1																
Dependencia: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo Nombre: Mejoramiento del Edificio del Juzgado Penal Oral de la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo. Domicilio: Lote 02, Manzana 07, SMZA 75, Región 30, en la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo Meta: El edificio cuenta con una construcción de 1,080.00 M2 de los cuales se realizarán los siguientes trabajos: Retiro de pisos en mal estado y suministro y colocación de nuevos pisos en planta baja por 267 m2 y planta alta por 265 m2, total 532.00 m2. Picado, lavado de superficie de losa, elaboración de concreto en losa de azotea espesor promedio de 4 cms, Sistema de impermeabilizante en frito, 775.85 m2. Chaffán de mortero cemento-polvo-granización de 10x0 cms. 271.65 ml Etapa: 1 de 1																
01	03	02	6000	6200	622	002004		1,280,281.25	0.00	1,280,281.25	0.00	0.00	0.00	1,280,281.25	Obra	1

**II. Acciones.**

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:



- a) Cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) deberá contar con expediente técnico y presentarlo al "SECRETARIADO" a más tardar el 30 de abril del 2021, para obtener la opinión favorable. En caso de presentarse con posterioridad serán desechadas.
- b) Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico financiero hasta su terminación.
- c) Para el cierre de obra el beneficiario deberá entregar a el "SECRETARIADO" copia del acta entrega-recepción y acta de finiquito de obra, con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes a más tardar el último día hábil de enero del 2022;
- d) Aquellos recursos que se hayan comprometido o devengado no pagados al 31 de diciembre del 2021, deberán acreditarse hasta el último día hábil de abril del 2022, mediante copia del acta entrega-recepción y acta de finiquito de obra con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.
- e) En el caso de que el beneficiario no cuente con copia del acta entrega-recepción y acta-finiquito en la fecha establecida, deberá solicitar a el "SECRETARIADO" una prórroga para la entrega de dichas actas; por lo que una vez agotados los recursos administrativos y no existir respuesta por parte del beneficiario, se hará del conocimiento a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que, por su conducto, se de vista a los órganos de control, con la finalidad de deslindar responsabilidades y resuelvan en el ámbito de sus competencias.

*J.*  
*R.*  
*A.*

**C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

NO APLICA.

**II. Acciones.**

NO APLICA.

*M.*  
*P.*

**D. SUBPROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUDA DE PERSONAS.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA						ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUDA DE PERSONAS.										
APORTACIÓN FEDERAL						3,852,940.00	APORTACIÓN ESTATAL			0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			3,852,940.00		
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
01	03	04					Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	3,852,940.00	0.00	3,852,940.00	0.00	0.00	0.00	3,852,940.00		
01	03	04	2000				Materiales y Suministros	3,852,940.00	0.00	3,852,940.00	0.00	0.00	0.00	3,852,940.00		
01	03	04	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,852,940.00	0.00	3,852,940.00	0.00	0.00	0.00	3,852,940.00		
01	03	04	2000	2700	272		Prendas de seguridad y protección personal	3,852,940.00	0.00	3,852,940.00	0.00	0.00	0.00	3,852,940.00		
01	03	04	2000	2700	272	001	Bata	249,400.00	0.00	249,400.00	0.00	0.00	0.00	249,400.00	Pieza	1,000
01	03	04	2000	2700	272	004	Traje de bioseguridad tyvek	3,108,800.00	0.00	3,108,800.00	0.00	0.00	0.00	3,108,800.00	Pieza	8,000
01	03	04	2000	2700	272	005	Cubrebocas	132,240.00	0.00	132,240.00	0.00	0.00	0.00	132,240.00	Pieza	3,000
01	03	04	2000	2700	272	007	Lentes de Seguridad	113,100.00	0.00	113,100.00	0.00	0.00	0.00	113,100.00	Pieza	1,500
01	03	04	2000	2700	272	009	Trajes quirúrgicos	249,400.00	0.00	249,400.00	0.00	0.00	0.00	249,400.00	Pieza	1,000

*d.*  
*P.*  
*S.*

*N.*



**II. Acciones.**

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- a) Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.
- b) “EL SECRETARIADO” con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

**E. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPES).**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

NO APLICA.

**II. Acciones.**

NO APLICA.

**F. SUBPROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.														
APORTACIÓN FEDERAL		28,349,891.02	APORTACIÓN ESTATAL		0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		28,349,891.02								
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GNERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
01	03	06					Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	28,349,891.02	0.00	28,349,891.02	0.00	0.00	0.00	28,349,891.02		
01	03	06	2000				Materiales y Suministros	9,178,624.02	0.00	9,178,624.02	0.00	0.00	0.00	9,178,624.02		
01	03	06	2000	2500			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	9,178,624.02	0.00	9,178,624.02	0.00	0.00	0.00	9,178,624.02		
01	03	06	2000	2500	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	4,015,174.58	0.00	4,015,174.58	0.00	0.00	0.00	4,015,174.58		
01	03	06	2000	2500	255	001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	4,015,174.58	0.00	4,015,174.58	0.00	0.00	0.00	4,015,174.58	Pieza	37,466
01	03	06	2000	2500	259		Otros productos químicos	5,163,449.44	0.00	5,163,449.44	0.00	0.00	0.00	5,163,449.44		
01	03	06	2000	2500	259	001	Otros productos químicos	5,163,449.44	0.00	5,163,449.44	0.00	0.00	0.00	5,163,449.44	Pieza	1,826
01	03	06	3000				Servicios Generales	6,367,707.00	0.00	6,367,707.00	0.00	0.00	0.00	6,367,707.00		
01	03	06	3000	3500			Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,367,707.00	0.00	6,367,707.00	0.00	0.00	0.00	6,367,707.00		
01	03	06	3000	3500	354		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,367,707.00	0.00	6,367,707.00	0.00	0.00	0.00	6,367,707.00		
01	03	06	3000	3500	354	001	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,367,707.00	0.00	6,367,707.00	0.00	0.00	0.00	6,367,707.00	Servicio	7



E/E	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GNERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL			SUB TOTAL	TOTAL
01	03	06	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,803,560.00	0.00	12,803,560.00	0.00	0.00	0.00	12,803,560.00		
01	03	06	5000	5300			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,428,560.00	0.00	8,428,560.00	0.00	0.00	0.00	8,428,560.00		
01	03	06	5000	5300	531		Equipo médico y de laboratorio	8,428,560.00	0.00	8,428,560.00	0.00	0.00	0.00	8,428,560.00		
01	03	06	5000	5300	531	103	Espectrofómeto de Infrarrojo con accesorio de ATR y deshumificador	1,816,560.00	0.00	1,816,560.00	0.00	0.00	0.00	1,816,560.00	Pieza	1
01	03	06	5000	5300	531	127	Estuche de disección	1,682,000.00	0.00	1,682,000.00	0.00	0.00	0.00	1,682,000.00	Pieza	10
01	03	06	5000	5300	531	143	Georradar	1,102,000.00	0.00	1,102,000.00	0.00	0.00	0.00	1,102,000.00	Pieza	1
01	03	06	5000	5300	531	240	Sistema automatizado para extracción de ADN	1,100,840.00	0.00	1,100,840.00	0.00	0.00	0.00	1,100,840.00	Pieza	1
01	03	06	5000	5300	531	286	Analizador Genético de 4 capilares	2,460,360.00	0.00	2,460,360.00	0.00	0.00	0.00	2,460,360.00	Pieza	1
01	03	06	5000	5300	531	287	Termociclado	266,800.00	0.00	266,800.00	0.00	0.00	0.00	266,800.00	Pieza	1
01	03	06	5000	5900			Activos Intangibles	4,375,000.00	0.00	4,375,000.00	0.00	0.00	0.00	4,375,000.00		
01	03	06	5000	5900	591		Software	4,375,000.00	0.00	4,375,000.00	0.00	0.00	0.00	4,375,000.00		
01	03	06	5000	5900	591	001	Software	4,375,000.00	0.00	4,375,000.00	0.00	0.00	0.00	4,375,000.00	Software	1

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días, a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, los perfiles genéticos y los electroferogramas (en formato PDF), obtenidos por esa instancia forense, ello mediante el uso del Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista y con los siguientes índices: cadáveres, restos óseos, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes.

En razón de lo anterior, en atención al mecanismo establecido para la conformación de la Base Nacional de Información Genética, deberá atender lo previsto por los Lineamientos Generales y la Norma Técnica para la Instalación y Funcionamiento de la Base Nacional de Información Genética, así como el Anexo Técnico que establece los requerimientos para su implementación, en ese sentido, proporcionará principal atención a los requerimientos necesarios para la Acreditación o Reacreditación del/los Laboratorio(s) de Genética Forense bajo la Norma Internacional ISO 9001-17025 de esa Institución Estatal.

- b) Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última a través de la interoperabilidad de los diversos sistemas instalados en los Instancias de Procuración de Justicia del país a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia documental que permita su validación y seguimiento.
- c) Enviar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas.
- d) Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad Federativa no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística.
- e) Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), y atender los



acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

- f) Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.

**G. SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA.														
APORTACIÓN FEDERAL		4,100,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		4,100,000.00								
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
01	03	07					Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	4,100,000.00	0.00	4,100,000.00	0.00	0.00	0.00	4,100,000.00		
01	03	07	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,100,000.00	0.00	4,100,000.00	0.00	0.00	0.00	4,100,000.00		
01	03	07	5000	5900			Activos Intangibles	4,100,000.00	0.00	4,100,000.00	0.00	0.00	0.00	4,100,000.00		
01	03	07	5000	5900	591		Software	4,100,000.00	0.00	4,100,000.00	0.00	0.00	0.00	4,100,000.00	Licencia	1
01	03	07	5000	5900	591	001	Software	4,100,000.00	0.00	4,100,000.00	0.00	0.00	0.00	4,100,000.00		

**II. Acciones.**

- a) Establecer acciones de coordinación con las Unidades de Policía Cibernética Estatales, considerando procesos operativos, indicadores, protocolos de operación, así como actividades en materia de Ciberseguridad.
- b) Realizar reuniones de trabajo con las Unidades de Policía Cibernética Estatales dependiendo de su nivel de madurez, con la finalidad de compartir información de experiencias y mejores prácticas en temas de Ciberseguridad, así como para mejorar la coordinación entre las diversas corporaciones policiales en la lucha contra la delincuencia.
- c) Establecer políticas públicas en materia de prevención de delitos cibernéticos en el país con la colaboración de las Unidades de Policía Cibernética Estatales.

**IV. PROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**A. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.						
APORTACIÓN FEDERAL		625,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		625,000.00



EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL			SUB TOTAL	TOTAL
02	04	01					Acceso a la Justicia para las Mujeres	625,000.00	0.00	625,000.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00		
02	04	01	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	625,000.00	0.00	625,000.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00		
02	04	01	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	625,000.00	0.00	625,000.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00		
02	04	01	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	625,000.00	0.00	625,000.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00		
02	04	01	5000	5100	515	001	Computadora de escritorio	280,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00	Pieza	10
02	04	01	5000	5100	515	002	Computadora portátil	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	10
02	04	01	5000	5100	515	015	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	10

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Destinar los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos, observando lo siguiente:

i. Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a. “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberán contar con por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, en términos del **Acuerdo 10/XXXIX/15** del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

ii. Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- 2.1 Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por “EL SECRETARIADO”.

b) El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:

- Deberá certificarse o renovar su certificación cada dos años, con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y de acuerdo a la convocatoria que anualmente emita la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de asignar recursos federales para el fortalecimiento de dichos Centros, en términos del Acuerdo **05/XLIII/17** del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.



- Deberán apegarse a los "lineamientos para creación y Operación" publicados por la CONAVIM, para efectuar sus actividades con absoluto respeto a la dignidad de las personas.
- Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos al personal de los Centros
- Lograr una mejora continua en los servicios que en ellos se ofrecen, apegado al respeto de los derechos humanos de las mujeres y sus hijas e hijos.

**B. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.														
APORTACIÓN FEDERAL		0.00		APORTACIÓN ESTATAL		7,086,906.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		7,086,906.00						
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
02	04	02					Prevencción Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	7,086,906.00	0.00	7,086,906.00	7,086,906.00		
02	04	02	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	595,000.00	0.00	595,000.00	595,000.00		
02	04	02	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	595,000.00	0.00	595,000.00	595,000.00		
02	04	02	1000	1200	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	595,000.00	0.00	595,000.00	595,000.00		
02	04	02	1000	1200	121	001	Honorarios	0.00	0.00	0.00	595,000.00	0.00	595,000.00	595,000.00	Persona	2
02	04	02	2000				Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	371,500.00	0.00	371,500.00	371,500.00		
02	04	02	2000	2100			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	106,500.00	0.00	106,500.00	106,500.00		
02	04	02	2000	2100	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
02	04	02	2000	2100	211	001	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Lote	2
02	04	02	2000	2100	212		Materiales y útiles de Impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00		
02	04	02	2000	2100	212	001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00	Lote	2
02	04	02	2000	2100	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00		
02	04	02	2000	2100	214	001	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00	Lote	2
02	04	02	2000	2100	215		Material Impreso e Información digital	0.00	0.00	0.00	9,500.00	0.00	9,500.00	9,500.00		
02	04	02	2000	2100	215	001	Material de apoyo informativo	0.00	0.00	0.00	9,500.00	0.00	9,500.00	9,500.00	Pieza	9
02	04	02	2000	2400			Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00		
02	04	02	2000	2400	249		Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00		
02	04	02	2000	2400	249	001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Pieza	6
02	04	02	2000	2600			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
02	04	02	2000	2600	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
02	04	02	2000	2600	261	001	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00	Litro	7,310
02	04	02	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	78,000.00	0.00	78,000.00	78,000.00		
02	04	02	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
02	04	02	2000	2700	271	001	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Pan/Pieza	80
02	04	02	2000	2700	273		Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	18,000.00		
02	04	02	2000	2700	273	001	Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	18,000.00	Pieza	44
02	04	02	2000	2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00		
02	04	02	2000	2900	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00		
02	04	02	2000	2900	291	001	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Lote	1
02	04	02	3000				Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	4,894,560.00	0.00	4,894,560.00	4,894,560.00		
02	04	02	3000	3100			Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	64,000.00	0.00	64,000.00	64,000.00		
02	04	02	3000	3100	317		Servicios de Acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
02	04	02	3000	3100	317	001	Enlaces digitales	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Servicio	1
02	04	02	3000	3100	318		Servicios postales y telegráficos	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00		
02	04	02	3000	3100	318	001	Servicio postal	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	Servicio	1
02	04	02	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	3,400,000.00	0.00	3,400,000.00	3,400,000.00		
02	04	02	3000	3300	335		Servicios de Investigación científica y desarr	0.00	0.00	0.00	1,340,000.00	0.00	1,340,000.00	1,340,000.00		
02	04	02	3000	3300	335	001	Estudios e investigaciones	0.00	0.00	0.00	1,340,000.00	0.00	1,340,000.00	1,340,000.00	Servicio	1
02	04	02	3000	3300	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
02	04	02	3000	3300	336	001	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Servicio	1
02	04	02	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00		
02	04	02	3000	3300	339	001	Servicios integrales	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	Servicio	1
02	04	02	3000	3600			Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	1,120,000.00	0.00	1,120,000.00	1,120,000.00		
02	04	02	3000	3600	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
02	04	02	3000	3600	361	001	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Servicio	1



E/E	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
02	04	02	3000	3600	366		Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
02	04	02	3000	3600	366	001	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Servicio	1
02	04	02	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	310,560.00	0.00	310,560.00	310,560.00		
02	04	02	3000	3700	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
02	04	02	3000	3700	371	001	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Traslado	6
02	04	02	3000	3700	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	250,560.00	0.00	250,560.00	250,560.00		
02	04	02	3000	3700	375	001	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	250,560.00	0.00	250,560.00	250,560.00	Traslado	288
02	04	02	4000				Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
02	04	02	4000	4400			Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
02	04	02	4000	4400	441		Ayudas sociales a personas	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
02	04	02	4000	4400	441	001	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Pieza/ Persona	9
02	04	02	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	150,500.00	0.00	150,500.00	150,500.00		
02	04	02	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	74,000.00	0.00	74,000.00	74,000.00		
02	04	02	5000	5100	511		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00		
02	04	02	5000	5100	511	004	Credenza	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Pieza	1
02	04	02	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	62,000.00	0.00	62,000.00	62,000.00		
02	04	02	5000	5100	515	002	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	62,000.00	0.00	62,000.00	62,000.00	Pieza	2
02	04	02	5000	5200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	29,500.00	0.00	29,500.00	29,500.00		
02	04	02	5000	5200	523		Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	29,500.00	0.00	29,500.00	29,500.00		
02	04	02	5000	5200	523	001	Cámara	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Pieza	1
02	04	02	5000	5200	523	004	Tripié	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	Pieza	1
02	04	02	5000	5900			Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	47,000.00	0.00	47,000.00	47,000.00		
02	04	02	5000	5900	591		Software	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00		
02	04	02	5000	5900	591	001	Software	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00		
02	04	02	5000	5900	597		Licencias informáticas e intelectuales	0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00	Licencia	1
02	04	02	5000	5900	597	001	Licencias	0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00	Licencia	30
02	04	02	6000				Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	1,015,346.00	0.00	1,015,346.00	1,015,346.00		
02	04	02	6000	6200			Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	1,015,346.00	0.00	1,015,346.00	1,015,346.00		
02	04	02	6000	6200	622		Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	1,015,346.00	0.00	1,015,346.00	1,015,346.00		
02	04	02	6000	6200	622	002	Mejoramiento y/o ampliación	0.00	0.00	0.00	1,015,346.00	0.00	1,015,346.00	1,015,346.00		
							Dependencia: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Nombre: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Domicilio: Calle Ampliación 1 de Mayo con Tomás Aznar									
02	04	02	6000	6200	622	002001	Meta: 135.43 metros lineales de barda perimetral, incluye alumbrado interior y exterior, control de acceso de portón eléctrico y caseta con instalación para planta de emergencia. Etapa: 1 de 2	0.00	0.00	0.00	1,015,346.00	0.00	1,015,346.00	1,015,346.00	Obra	1

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.
- Fortalecimiento y consolidación del Centro Estatal de Prevención Social conforme al Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.
- Que las acciones sustantivas de las metas convenidas tengan una duración mínima de 6 meses para su implementación y el alcance sea de mediano a largo plazo, con el objeto de evaluar con indicadores de gestión e impacto, el resultado obtenido.
- Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.

## C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS

### I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.